

Sesión Extraordinaria del día 30 de
Octubre de 1.967. —

Sres. Asistentes

Sr. Alcalde

D. Dionisio Lacro Villagroy

Sres. Concejales

D. Angel del Olmo Olivares

D. Alfonso Navacerrada Montes

D. Leandro Sanz Tato

D. Hildoro Rodriguez Tato

D. Laureano Navacerrada Garcia

D. Antolin Montes Frutos

D. Enrique Aguado Esteban

D. Pedro Landyona Navacerrada

D. Joaquin de las Heras Herman.

Secretario

D. Lorenzo Esteban Navacerrada.

En San Sebastian de
los Reyes a Treinta
de octubre de mil
novecientos sesenta
y siete. —

Siendo las veinte
horas se reunen
en el Consistorio Mu-
nicipal los Señores
anotados al mar-
gen bajo la Presi-
dencia del Sr. Al-
calde D. Dionisio
Lacro Villagroy
y siendo Secretario
Acidental D. Lorenzo

Esteban Navacerrada por indisposición
del Titular D. Miguel Arranz. —

1.º Sesión Anterior. — Se dió lectura
del acta de la Sesión anterior que
hallada conforme es aprobada
por unanimidad. —

2.º Siendo esta Sesión Extraordinaria
nombrada con el fin de aprobar
en su caso las Ordenanzas Mu-
nicipales que habrán de regir
en el proximo ejercicio de 1.968
y puesto el caso a deliberación
se acordó lo siguiente:

a.) Por el Concejal D. Hildoro Rodriguez
Tato se manifiesta no considerar
procedente la aprobación de las

Ordenanzas Municipales, para el proximo ejercicio, por ser 38 las que se hayan implantadas y aprobadas por la Delegación de Hacienda en el pasado año y presentarse en este acto, solamente las siguientes:

Las números 1, 2, 3, 4, 5, 7, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 26, 27, 29, 30, 32, 33, 34, 35 y 38.

b.) Por no tener conocimiento ni saber si se ajustan a la ley las Tarifas señaladas en ellas; creyendo que todos los extremos preferidos a las mismas debían de haber sido conocidos por la Corporación Municipal en las fechas reglamentarias anteriores, solicitando por tanto, el aplazamiento de esta sesión para mañana día 31 de octubre.

A continuación interviene el Concejál D. Leandro Sanz Tato, haciendo constar (proponerse digo) oponerse a la aprobación de las Ordenanzas Municipales de que tratamos, por las siguientes razones:

a.) por haber reclamado en reiteradas ocasiones verbalmente, la redacción de todos los expedientes de reacciones municipales, inclusive con seis meses de antelación a esta fecha, para de esta forma haber sometido a examen

13
de la Corporación Municipal dichos documentos con tiempo suficiente, considerando por tanto ha sido desatendido en sus ruegos, culpando por tanto de incompetencia administrativa al responsable o responsables procedentes. al propio tiempo ruega al Sr. Presidente, de cuenta a las Autoridades Superiores de estas anomalías, para analizar y enterarse con tiempo suficiente del asunto de que tratamos.

En este estado, por la mayoría de los señores asistentes se acuerda se celebre mañana día 31 otra sesión para nuevamente tratar del mismo asunto. El Concejal Sr. Sanz Tato se ratifica en sus manifestaciones anteriores oponiéndose a esta celebración de mañana día 31, hasta tanto no se lleven a cabo las cuestiones que dejó indicadas. - Siendo las veintitres horas el Sr. Presidente da por finalizada la sesión, de lo que yo Secretario accidental doy fe. -

Dionisio Sabido

Angel del Olivo

Laureano Mecerola

F. de la Hoz

J. C. Ojeda